



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL PATENTE COMERCIAL DE GIRO DE BAZAR, ROL 2-20583 AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO PROVISIONES A DOÑA ROSALIA DEL CARMEN MEDEL LANDAUR.**

Huépil, 27 de Julio de 2016.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.204.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de Cambio de Local adjunta, presentada por Doña Rosalía Del Carmen Medel Landaur y los antecedentes del SII los cuales nos permiten autorizar la ampliación del giro Comercial de Provisiones y Venta de Ropa, adjuntos.

**DECRETO :**

1. Autorízase el cambio de local, de la patente del giro comercial de Bazar, Rol 2-20583, desde calle 12 de Febrero N° 15 de Huépil a Independencia N° 710 de Huépil y la ampliación de los giros comerciales de Provisiones y Venta de Ropa, solicitados por Doña Rosalía Del Carmen Medel Landaur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

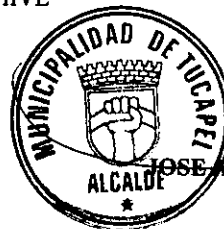


**GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

JAJA/GPL/MWC/pcc



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE**

